



Econ. Mary M. Anchundia Reyes

Auditor Externo
R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001
Calle 110 y Av. 112 esquina
MANTA - ECUADOR

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA

A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE:

COMPAÑÍA:
INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO S.A.
INLIPOSA

POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

EXAMINADO POR:

ECON. MARY ANCHUNDIA REYES
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
SC – RNAE No. 626



Esra Mary M. Andueza Reyes

Auditor Externa
R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001
Calle 110 y Av. 112 esquina
MANTA - ECUADOR

CONTENIDO:

➤ **INFORME DE AUDITORÍA EXAMINADO POR EL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE.**

➤ **ESTADOS FINANCIEROS:**

- ✓ Estado de Situación Financiera.
- ✓ Estado de Resultado Integral.
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio.
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo.

➤ **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Páginas:

1. Identificación y objeto de la compañía 12
2. Bases para la elaboración de estados financieros y principales políticas contables aplicadas. 12-14

➤ **INFORMACIÓN GENERAL DE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

3. Efectivo y equivalentes al efectivo. 15
4. Cuentas y documentos por cobrar 15
5. Activos por impuestos corrientes..... 16
6. Inventarios 16
7. Propiedades, planta y equipo 17-18
8. Otros activos diferidos..... 19
9. Cuentas y documentos por pagar..... 20
10. Obligaciones con el IESS y empleados por pagar..... 21
11. Obligaciones con la administración tributaria..... 21
12. Otros pasivos corrientes..... 22
13. Capital social. 23
14. Reserva legal..... 23
15. Reserva de capital..... 23
16. Ganancias acumuladas..... 24
17. Ventas netas y otros ingresos..... 24



Econ. Mary M. Anshunda Rojas

R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001
Calle 110 y Av. 112 esquina
MANTA - ECUADOR

18. Gastos operacionales.....	25
19. Conciliación tributaria.....	26
20. Transacciones y saldos con partes relacionadas.....	27-28
21. Reformas tributarias.....	28-32
22. Eventos subsecuentes.....	32

➤ **ABREVIATURAS:**

- ✓ NIC: Normas Internacionales de Contabilidad.
- ✓ NIIF PYMES: Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.
- ✓ IASB: Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- ✓ SRI: Servicios de Rentas internas.
- ✓ LORTI: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- ✓ RLRTI: Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.
- ✓ US\$: Dólares de los Estados Unidos de América.

ESPACIO EN BLANCO



Econ. Mary M. Archundia Rojas

Patron Directora
R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001
Calle 110 y Av. 112 esquina
MANTA - ECUADOR

INFORME DE AUDITORÍA EXAMINADO POR EL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

**A los Señores Accionistas de:
INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO S.A. INLIPOSA:**

1. Opinión:

Hemos auditado los estados financieros de la compañía **INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO S.A. INLIPOSA.**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas. Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2017, fueron examinados por nuestra firma auditora, cuyo informe de fecha 14 de mayo de 2018 fue emitido sin salvedades.

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la compañía **INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO S.A. INLIPOSA.**, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como sus estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes).

2. Fundamentos de la opinión:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la compañía **INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO S.A. INLIPOSA.**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Equipo Mary M. Archuandía Rojas

R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001
Calle 110 y Av. 112 esquina
MANTA - ECUADOR

3. Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros:

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF para Pymes) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, los asuntos relacionados como empresa en funcionamiento utilizando dicho principio contable como base fundamental, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones.

La dirección de la compañía es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la compañía.

4. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría conteniendo nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Dentro del cumplimiento de nuestro trabajo y de conformidad con las normas internacionales de auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional, tomando en consideración la aplicación del escepticismo profesional que debe cumplir el auditor.

Obtenemos información sobre el control interno importante para cumplir con el encargo de auditoría, con el fin de aplicar procedimientos de auditoría adecuados a la situación presentada y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

Evaluamos la aplicación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables reveladas en los estados financieros presentados por la administración.



Econ. Mary M. Anchundia Reyes

R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001
Calle 110 y Av. 112 esquina
MANTA - ECUADOR

Evaluamos en base a la evidencia de auditoría obtenida sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento, situación que debemos revelar en nuestro informe de auditoría.

Informamos a la administración de la compañía los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia importante del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

5. Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

*El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación e informe con relación a actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades si se llegaren a detectar en el desarrollo de nuestro encargo de auditoría y que ha sido requerido en el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el registro oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016 correspondiente a la **COMPAÑÍA INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO S.A. INLIPOSA.**, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, serán emitidos por separado.*

Manta - Manabí - Ecuador, Marzo 28 de 2019

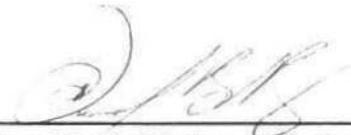

ECON. MARY ANCHUNDIA REYES
AUDITOR EXTERNO
RUC: 1305016089001

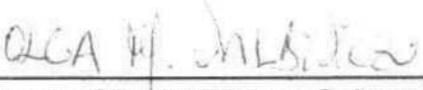
**No. de Registro de la Superintendencia
de Compañías: SC-RNAE No. 626**

COMPAÑÍA INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO S.A. INLIPOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>31-Dic 2018</u>	<u>31-Dic 2017</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	7.137	12.012
Cuentas y documentos por cobrar	4	12.147	5.705
Activos por impuestos corrientes	5	12.590	6.578
Inventarios	6	234.399	138.833
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		<u>266.273</u>	<u>163.128</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Propiedad, planta y equipo, neto	7	1.392.092	1.169.960
Otros activos corrientes	8	6.312	10.691
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>1.398.404</u>	<u>1.180.651</u>
TOTAL DE ACTIVO		<u>1.664.678</u>	<u>1.343.779</u>

Las notas explicativas 3 a 8 son parte integrante de los estados financieros.


 Ing. Daniel Egberto Barberan Ramirez
 GERENTE GENERAL


 Lcda. Olga Valdiviezo Solorzano
 CONTADORA GENERAL

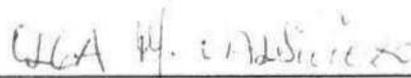
COMPAÑÍA INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO S.A. INLIPOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>PASIVO</u>	<u>NOTAS</u>	31-Dic	31-Dic
		2018	2017
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Cuentas y documentos por pagar	9	1.517.392	1.211.106
Obligaciones con el IESS y empleados por pagar	10	5.422	6.099
Obligaciones con la administración tributaria	11	2.161	4.092
Otros pasivos corrientes	12	23.073	6.111
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.548.048	1.227.408
TOTAL DE PASIVO		1.548.048	1.227.408
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital social	13	10.000	10.000
Reserva legal	14	260	234
Reserva de capital	15	76.526	76.526
Ganancias acumuladas	16	29.611	29.531
Ganancia neta del período		233	80
TOTAL DE PATRIMONIO		116.630	116.371
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		1.664.678	1.343.779

Las notas explicativas 9 a 16 son parte integrante de los estados financieros.



Ing. Daniel Egberto Barberan Ramirez
GERENTE GENERAL



Lcda. Olga Valdiviezo Solorzano
CONTADORA GENERAL

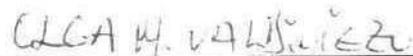
COMPAÑÍA INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO S.A. INLIPOSA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>NOTAS</u>	<u>31-Dic 2018</u>	<u>31-Dic 2017</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	17		
Ventas netas		198.789	189.412
(-) Costo de venta		(90.205)	(102.279)
GANANCIA BRUTA		108.584	87.133
(-) GASTOS OPERACIONALES:	18		
Administración		(100.677)	(100.004)
Ventas		(10.056)	(6.872)
Financieros		(74)	(99)
GANANCIA EN OPERACIÓN		(2.224)	(19.842)
INGRESOS (EGRESOS) NO OPERACIONALES			
Otros ingresos	18	2.647	19.981
GANANCIA ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		423	139
(-) 15% participación trabajadores	19	(63)	(21)
GANANCIA DESPUÉS DE PART. TRABAJADORES		359	118
SALDO GANANCIA GRAVABLE		359	118
(-) 28% impuesto a la renta	19	(101)	(30)
GANANCIA NETA ANTES DE RESERVA LEGAL		259	89
(-) Reserva Legal	14	(26)	(9)
GANANCIA NETA DEL PERÍODO		233	80

Las notas explicativas 17 a 19 son parte integrante de los estados financieros.



Ing. Daniel Egberto Barberan Ramirez
GERENTE GENERAL



Lcda. Olga Valdiviezo Solorzano
CONTADORA GENERAL

COMPAÑIA INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO S.A. INLIPOSA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

DESCRIPCIÓN	CAPITAL SOCIAL	APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	RESERVAS		RESULTADOS ACUMULADOS		RESULTADOS DEL EJERCICIO GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO	TOTAL PATRIMONIO
			RESERVA LEGAL	RESERVAS DE CAPITAL	GANANCIAS ACUMULADAS	GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO		
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	10.000	695.793	225	76.526	29.304	227	812.075	
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:								
Transferencia de la ganancia de 2016	-	-	-	-	227	(227)	-	
Reclasificación de cuenta a pasivo	-	(695.793)	-	-	-	-	(695.793)	
Reserva legal 2017	-	-	9	-	-	-	9	
Ganancia neta del período	-	-	-	-	-	80	80	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	10.000	(0)	234	76.526	29.531,25	79,96	116.371	
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:								
Transferencia de la ganancia de 2017	-	-	-	-	80	(80)	-	
Reserva legal 2018	-	-	26	-	-	-	26	
Ganancia neta del período	-	-	-	-	-	233	233	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	10.000	(0)	260	76.526	29.611	233	116.630	

Las notas explicativas 13 a 16 son parte integrante de los estados financieros.

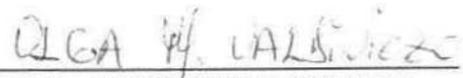

Ing. Daniel Egberto Bárberan Ramirez
 GERENTE GENERAL


Sra. Olga Valdiviezo Solórzano
 CONTADORA GENERAL

COMPAÑÍA INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO S.A. INLIPOSA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Dólares Americanos)

	Dic-31 2018	Dic-31 2017
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO		
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Clases de cobros por actividades de operación		
(+) Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	192.346	394.215
(+) Otros cobros por actividades de operación	43.942	(669.627)
Clases de pagos por actividades de operación		
(-) Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(237.204)	(228.713)
(-) Pagos a y por cuenta de los empleados	(59.777)	(92.960)
(-) Otros pagos por actividades de operación	(74)	(99)
(-) Impuestos a las ganancias pagados		(852)
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	(1.930)	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(-) Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(242.151)	(459.456)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	299.973	1.064.312
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	12.012	5.192
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	7.137	12.012
CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA (PÉRDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN		
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	422,92	139,37
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:		
(+/-) Ajustes por gasto de depreciación y amortización	20.019	16.427
(+/-) Ajustes por gasto por impuesto a la renta	(101)	(30)
(+/-) Ajustes por gasto por participación trabajadores	(63)	(21)
(+/-) Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	-	(695.793)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
(+/-) (Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	(6.442)	204.802
(+/-) (Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	(6.012)	500
(+/-) (Incremento) disminución en inventarios	(95.566)	(116.144)
(+/-) (Incremento) disminución en otros activos	4.379	(10.691)
(+/-) Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	201	-
(+/-) Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	23.073	5.310
(+/-) Incremento (disminución) en beneficios empleados	(677)	(1.684)
(+/-) Incremento (disminución) en otros pasivos	(1.930)	(852)
FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(62.697)	(598.036)


Ing. Daniel Egberto Barberan Ramirez
GERENTE GENERAL


Lcda. Olga Valdiviezo Solorzano
CONTADOR GENERAL

1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA.

La **COMPAÑÍA INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO S.A. INLIPOSA.**, fue constituida mediante escritura pública el 18 de abril de 1979, ante la Notaría Segunda del cantón Rocafuerte e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Guayaquil mediante registro No. 216 y tomo No. 16 el 05 de octubre de 1998, para dar cumplimiento a la resolución No. 9858 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitida el 04 de Abril de 1979. Se registra con expediente societario No. 9657.

El representante legal de la compañía es el Ing. Barberan Ramírez Daniel Egberto con un periodo de duración de 5 años, contados a partir del 02 de julio de 2014, fecha en que fue inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil.

Su domicilio tributario se encuentra ubicado en la provincia de Manabí, cantón Portoviejo, Av. metropolitana km^{1/2}., paso lateral. Su Registro Único de Contribuyente es 0990372888001.

Su actividad económica principal de la **COMPAÑÍA INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO S.A. INLIPOSA** es la elaboración de bebidas alcohólicas destiladas, whisky, coñac, brandy, ginebra, aguardiente de caña de azúcar etc.

2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS.

Las políticas contables más importantes utilizadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. Preparación de los estados financieros. -

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañías, además por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación a la Ley.

b. Moneda funcional. -

Las cifras presentadas por la compañía se encuentran en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en el año 2000 y en idioma castellano.

c. Efectivos y equivalentes. -

Se considera efectivo, al dinero físico, así como también los depósitos en las diferentes cuentas bancarias de la empresa.

Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

d. Cuentas por cobrar. -

Las cuentas por cobrar concedidas se presentan a su valor facturado pendiente de cobro.

e. Inventarios. -

El inventario de la compañía se contabiliza al costo de adquisición y valorizada según el método promedio. La información para llevar a cabo el sistema de costo es obtenida de las órdenes de producción que se realizan en el área de producción.

f. Propiedades, planta y equipo. -

Las propiedades, planta y equipo están registrados al costo, y presentan la debida depreciación acumulada, las renovaciones y mejoras son contabilizadas como un costo adicional de las propiedades, planta y equipo; únicamente cuando pueden ser medidas confiablemente y se demuestre que los desembolsos resultarán en beneficios económicos futuros por el uso del activo, mientras que los desembolsos para mantenimiento y reparación se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

f. Propiedades, planta y equipo. -

La depreciación anual se reconoce como gasto. El costo y la depreciación acumulada de los activos fijos retirados o vendidos se eliminan de las cuentas

respectivas, y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

g. Beneficios a empleados. -

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

La empresa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el período sobre el que se informa.

La empresa y los empleados tienen la obligación de efectuar los pagos de sus aportes como resultado de la prestación de los servicios concedidos por el Instituto de Seguridad Social del Ecuador.

h. Reconocimiento de ingresos. -

La compañía reconoce ingresos por la industrialización y embotellamiento de aguardiente rectificado, en diferentes clases y tipos de productos.

i. Reconocimientos de gastos administrativos y operativos. -

Los gastos operacionales y administrativos son reconocidos en el momento que se recibe el bien o servicio solicitado para realizar su actividad operacional.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO. -

La cuenta efectivo y equivalentes al efectivo a diciembre 31 de 2018 y 2017 presentan los siguientes valores:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2018	31/12/2017
Caja General y Banco		
Caja general	-	8,282
Banco Bolivariano	7,137	3,730
TOTAL	7,137	12,012

Representan fondos de liquidez y de disponibilidad inmediata que la compañía mantiene en cuenta bancaria local (corriente), destinados para solventar sus obligaciones económicas corrientes.

4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas y documentos por cobrar son como se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2018	31/12/2017
Cuentas y documentos por cobrar			
Clientes	a)		
Relacionadas		7,115	-
Otras cuentas por cobrar relacionadas	b)		
Cheques protestados		-	5,705
Cheques posfechados		5,032	-
TOTAL		12,147	5,705

a) Representan valores pendientes de cobro a clientes relacionados, que se originaron por la distribución y comercialización de los productos elaborados que comercializa la compañía, los mismos que son recuperados de acuerdo al plazo de vencimiento del crédito establecido en las políticas crediticias de la compañía (Ver nota explicativa No. 20. Transacciones y saldos con partes relacionadas).

b) Valores en cheques pendientes por efectivizar a favor de la compañía y que fueron recibidos por los clientes en las ventas realizadas.

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.-

Un resumen de los activos por impuestos corrientes, por clasificación principal al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2018	31/12/2017
Activos por impuestos corrientes		
<i>Iva Pagado</i>	578	-
<i>Crédito tributario IVA</i>	-	1,050
<i>Retenciones de IVA</i>	-	432
<i>Retenciones en la fuente del ejercicio</i>	1,947	1,846
<i>Crédito tributario en renta</i>	5,096	3,250
<i>Anticipo Impuesto a la renta</i>	4,969	-
TOTAL	12,590	6,578

Representan a créditos tributarios a favor de la compañía, que pueden ser utilizados como crédito tributario fiscal en las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y en la respectiva liquidación anual del Impuesto a la Renta de Sociedades.

6. INVENTARIOS. -

El saldo contable que presenta la cuenta inventarios a diciembre 31 de 2018 y 2017, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2018	31/12/2017
Inventarios		
<i>Materia prima aguardiente.</i>	120,005	49,902
<i>Materia prima plástico</i>	80,027	61,101
<i>Productos terminados</i>	28,651	22,519
<i>Materiales</i>	5,134	4,107
<i>Insumos</i>	582	1,203
TOTAL	234,399	138,833

Los inventarios comprenden las existencias almacenadas en bodegas por concepto de materia prima, materiales e insumos, utilizados en la elaboración de los productos que comercializa la compañía, así como la existencia de productos terminados y mercadería en almacén disponibles para la venta a clientes del mercado local y provincial.

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. -

Las propiedades, planta y equipo de la **COMPAÑÍA INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO S.A. INLIPOSA.**, han sido valorizados al costo de adquisición y sus depreciaciones determinados en base al método de línea recta, de acuerdo a la vida útil de los bienes y a las Normas de Contabilidad vigente en el país.

Se mantienen valores por construcciones en curso de años anteriores y del presente periodo debido al registro de gastos incurridos en la construcción y acondicionamiento de bodegas que servirán para el almacenamiento de materia prima, material de envasados y empaques, además de productos terminados elaborados por la compañía. A la conclusión de la obra será reclasificado a la cuenta galpones e instalaciones.

La compañía además mantiene una política contable de depreciación no escrita de sus propiedades, planta y equipo, la cual les permite depreciar los mismos en porcentajes menores que se encuentran dentro de las tasas estimadas y estipuladas en la Ley de Régimen Tributario Interno y que se registran con cargo al costo y gastos operacionales del año. Los porcentajes que se aplican constan en el siguiente cuadro de propiedades, planta y equipo.

(Ver cuadro de movimiento de propiedades, planta y equipo).

COMPANIA INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO S.A. INLIPOSA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. – (Continuación)

MOVIMIENTO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017				
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)				
Descripción	Saldo al 31/12/17	Adiciones	Saldo al 31/12/18	% DEPREC.
COSTOS				
NO DEPRECIABLES				
Terrenos	190,082.54	-	190,083	
Construcciones en curso	134,305.80	39,139	173,444	
DEPRECIABLES				
Maquinarias y equipos	799,264.41	202,043	1,001,307	8.5
Muebles y enseres de oficina	5,208.22	770	5,979	10
Equipos de computación	800.00	-	800	33
Vehículos	80,499.92	-	80,500	8.6
Otras propiedades, planta y equipo	-	200	200	
SUBTOTAL	1,210,161	242,151	1,452,312	
(-) Dep. Acum. Maquinarias y equipos	(17,018.64)	(12,293)	(29,311)	
(-) Dep. Acum. Muebles y enseres de oficina	(247.32)	(540)	(787)	
(-) Dep. Acum. Equipos de computación	(304.00)	(264)	(568)	
(-) Dep. Acum. Vehículos	(22,631.18)	(6,923)	(29,554)	
(-) Depreciación acumulada	(40,201)	(20,019)	(60,220)	
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,169,960	222,132	1,392,092	

8. OTROS ACTIVOS DIFERIDOS. -

La cuenta otros activos diferidos, a diciembre 31 de 2018 y 2017, corresponde a:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	VALORES US\$
		31/12/2018	31/12/2017
Aseguradora del SUR	a)	6,312	6,376
GAD Portoviejo		-	4,315
TOTAL		6,312	10,691

a) Valores originados de manera anticipada con la compañía de seguros para cubrir posibles riesgos y que serán amortizados mensualmente; según el siguiente detalle:

PÓLIZA NÚMERO	COMPANÍA ASEGURADORA	VIGENCIA		MONTO ASEGURADO	PRIMA		SALDO POR AMORTIZAR
		DESDE	HASTA		TOTAL PRIMA	AMORTIZACIÓN 2018	
VALOR AMORTIZADO DEL 2017					6,376.08	(6,376.08)	-
	Aseguradora del Sur C.A.						
600133	Rotura de Maquinaria	25/10/2018	25/10/2019	765,000.00	2,313.58	(420.70)	1,892.88
600258	Equipo electrónico	25/10/2018	25/10/2019	800.00	181.57	(33.01)	148.56
600548	Robo y/o asalto	25/10/2018	25/10/2019	293,510.00	2,400.54	(436.52)	1,964.02
601245	Incendio	25/10/2018	25/10/2019	1,236,000.00	2,819.45	(512.60)	2,306.85
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL 2018					7,715.14	(1,402.83)	6,312.31

9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR. -

El rubro cuentas y documentos por pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017 lo integran las siguientes cuentas contables:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2018	31/12/2017
Cuentas y Documentos por Pagar	a)		
No relacionadas			
Aseguradora del Sur S.A.		6,312	6,312
Otras Cuentas por Pagar relacionadas			
Inveragrocorp S.A.	b)	146,920	155,659
Fundación Mercedes Emilia	b)	1,354,847	1,039,823
Ing Daniel Barberan R.	c)	9,312	9,312
TOTAL		1,517,391.69	1,211,106

a) Valores por pagar a Aseguradora del Sur, por concepto de aseguramiento de bienes inmuebles de la compañía.

b) Corresponde a valores por préstamos de períodos anteriores y del presente periodo pendientes de cancelación, para cubrir costos y gastos operativos. Y que no generan intereses. (Ver nota explicativa No. 20. Transacciones y saldos con partes relacionadas).

c) Valores pendientes de pagos correspondientes a sueldos de años anteriores al gerente de la compañía. (Ver nota explicativa No. 20. Transacciones y saldos con partes relacionadas).

10. OBLIGACIONES CON EL IESS Y EMPLEADOS POR PAGAR. -

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 representan aquellas obligaciones (IESS y beneficios sociales) que la empresa ha establecido para dar cumplimiento a la Ley de Seguridad Social, el Código de Trabajo y demás disposiciones legales vigentes que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2018	31/12/2017
IESS por pagar		590	1,375
Décimo tercer sueldo por pagar		228	372
Décimo cuarto sueldo por pagar		643	1,719
Vacaciones por pagar		3,842	2,611
Prestamo Quirografario		55	-
Participacion utilidades trabajadores	a)	63	21
TOTAL		5,422	6,099

a) Provisión Utilidad 15% Participación para Trabajadores, correspondiente al ejercicio económico (Ver nota explicativa No. 19).

11. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. -

A diciembre 31 de 2018 y 2017, este grupo presenta los siguientes valores:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2018	31/12/2017
Obligaciones con la administración tributaria			
Impuesto a la renta del ejercicio	a)	101	30
Retenciones en la fuente por pagar		270	586
Retenciones de Iva retenido		27	510
Iva en venta		1,764	2,966
TOTAL		2,161	4,092

a) Constituye a la provisión para el Impuesto a la Renta Causado de Sociedades, que la compañía calculó con la tarifa de impuesto a la renta (28%) de acuerdo con la normativa tributaria vigente, aplicable a las ganancias gravables del período. (Ver nota explicativa No.19 Conciliación Tributaria).

12. OTROS PASIVOS CORRIENTES.-

La cuenta otros pasivos corrientes, al 31 de diciembre de 2018, corresponde a:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2018	31/12/2017
Otras cuentas por pagar a terceros		1,856	1,797
GAD Portoviejo		-	4,315
Sobregiros bancarios	a)	18,572	-
Produbanco	b)	2,644	-
TOTAL		23,073	6,111

- a) Corresponden a cheques girados y no cobrados pendientes de pago a proveedores locales por la adquisición de mercadería generados en el ejercicio económico auditado. Y que corresponden al giro normal de la compañía.

13. CAPITAL SOCIAL.-

Constituye el monto total del capital de la Compañía, representado por acciones y que consta en la respectiva Escritura Pública inscrita en el Registro Mercantil.

El capital social de la compañía al 31 de diciembre de 2018, está compuesto por 10,000 acciones ordinarias y nominativas cuyo valor es de US\$ 1,00 cada una.

Accionistas	Nacionalidad	%	Valor Total US\$
Fundacion Mercedes Emilia	Panama	99,99	9.999
Ramirez Linzan Genny Gissela	Ecuador	0,0100	1
TOTAL		100,00	10.000

14. RESERVA LEGAL. -

La Ley de Compañías requiere que en las Compañías Anónimas el 10% de la ganancia neta anual sea apropiada como Reserva Legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo contable de reserva legal es como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2018	31/12/2017
Saldo al inicio del año	234	225
(+) Incremento del año	26	9
Total al 31 de diciembre de 2018	260	234

15. RESERVAS DE CAPITAL.-

El saldo contable que la Compañía mantiene al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 es de \$ 76,525.51.

Saldo proveniente de los registros contables originados del proceso de cambio de moneda de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, realizado por exigencia legal según Resolución Interinstitucional No. SB-SC-SRI-01 del 31 de marzo del año 2000, publicada en el Registro Oficial No. 57 del 13 de abril del mismo año.

15. RESERVAS DE CAPITAL. - (Continuación)

El saldo acreedor de esta cuenta podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas o devuelto en caso de liquidación de la compañía.

16. GANANCIAS ACUMULADAS. -

Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 corresponden a los saldos de los resultados de ejercicios económicos de años anteriores y que se encuentran a libre disposición de los accionistas, los mismos que presentan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2018	31/12/2017
Ganancias acumuladas		
Saldo al inicio del año	29.531	29.458
(+) Transferencias de resultados (2017)	80	73
Saldo al 31 de diciembre de 2018	29.611	29.531

17. VENTAS NETAS Y OTROS INGRESOS. -

El saldo contable de los otros ingresos que la compañía mantiene al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2018	31/12/2017
Ventas netas	a)		
Venta de aguardiente		73,216	92,092
Venta de envases plasticos y otros		66,421	97,321
Venta de productos terminados		59,151	-
Otros ingresos			
Otros ingresos		2,647	19,981
TOTAL		201,436	209,393

a) Ingresos por actividades ordinarias reconocidos por la industrialización, embotellamiento y venta de aguardiente en distintas presentaciones.

18. GASTOS OPERACIONALES. -

Un detalle de los gastos operacionales por su naturaleza, según libros contables (administración, ventas) y financieros es como se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2018	31/12/2017
Costo de venta		
Costo de venta	(90,205)	(71,762)
Otros costos indirectas de fabricación.		
Depreciación de plantas y equipos	-	(16,163)
Mant. de maquinaria	-	(3,159)
Otros costos de producción	-	(11,195)
TOTAL	(90,205)	(102,279)

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2018	31/12/2017
(-) Administración y ventas		
Sueldos y salarios y demás remuneraciones	(41,030)	(65,482)
Aporte a la seguridad social	(544)	(12,807)
Fondo de reserva	(2,894)	-
Beneficios sociales e indemnización	(10,248)	(12,988)
Honorarios, comisiones y dietas	(2,006)	(1,350)
Depreciación	(12,293)	(264)
Mantenimientos y reparaciones	(2,853)	(4,029)
Combustible	(36)	(75)
Lubricantes y aceites	-	(1,050)
Servicios básicos	(439)	-
Transporte	(30)	(131)
Impuestos, contribuciones y otros	(9,417)	(3,564)
Alimentación	-	-
Gastos de viaje	-	(1,283)
Notarios y registradores de la propiedad	(14)	(192)
Suministros y materiales	(699)	(690)
Seguro y reaseguros	(10,360)	(1,339)
Otros gastos	(7,816)	(1,632)
TOTAL	(100,677)	(106,876)

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2018	31/12/2017
(-) Financieros		
Comisiones	(74)	(99)
TOTAL	(74)	(99)

19. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.-

La determinación del 15% Participación de Trabajadores, del 28% del Impuesto a la Renta Causado y del Impuesto a Pagar de la Compañía queda establecida en la siguiente conciliación tributaria:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2018	31/12/2017
Utilidad contable	423	139
Menos:		
15% Participación de trabajadores	63	21
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA 28%	359	118
28% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	101	30
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		
28% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	101	30
Saldo del anticipo pendiente de pago antes de rebaja		
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado		
(=) Rebaja del saldo del anticipo - decreto ejecutivo No. 210		
(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado		
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido		
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago		
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	1.947	1.846
(-) Crédito Tributario de años anteriores	4.569	2.724
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	-	-
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	6.416	4.569

La compañía aplico la tarifa impositiva del 28%, de acuerdo a lo que establece la normativa tributaria que indica que: La tarifa impositiva será del 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Tomando en consideración que el accionista mayoritario "Fundación Mercedes Emilia se encuentra ubicado en paraísos fiscales y su participación accionaria es superior al 50% del capital social.

20. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS. -

Transacciones con partes relacionadas:

El resumen de las principales transacciones con partes relacionadas, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$
	31/12/2018
<u>Activos:</u>	
<u>Cuentas por cobrar a partes relacionadas:</u>	
<u>INVERAGROCORP S.A.</u>	
Saldo inicial	-
Valores facturados en el año	66,692
Ajustes por cruce de cuentas en el año	-
Valores recibidos en el año	(59,577)
SALDO POR COBRAR	7,115
<u>CEILMACA C.A.</u>	
Saldo inicial	
Valores facturados en el año	43,564
Ajustes por cruce de cuentas en el año	
Valores recibidos en el año	(43,564)
SALDO POR COBRAR	-
<u>LIRECOM</u>	
Saldo inicial	
Valores facturados en el año	42,026
Ajustes por cruce de cuentas en el año	
Valores recibidos en el año	(42,026)
SALDO POR COBRAR	-

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$
	31/12/2018
<u>Pasivos:</u>	
<u>Cuentas por pagar a partes relacionadas:</u>	
<u>INVERAGROCORP S.A.</u>	
Saldo inicial	155,659
Cargos a pasivo préstamos recibidos en el año	10,380
Ajustes por cruce de cuentas en el año	(19,118)
SALDO POR PAGAR	146,920
<u>FUNDACIÓN MERCEDES EMILIA</u>	
Saldo inicial	1,039,823
Cargos a pasivo préstamos recibidos en el año	351,924
Valores abonados en el año	(37,595)
SALDO POR PAGAR	1,354,152
<u>ING. DANIEL BARBERAN</u>	
Saldo inicial	9,312
Cargos a pasivo préstamos recibidos en el año	-
Ajustes por cruce de cuentas en el año	-
SALDO POR PAGAR	9,312

20. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS. -

Saldos con partes relacionadas:

Un resumen de los saldos con partes relacionadas, resultantes de las transacciones antes indicadas, es como sigue:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
	Ventas
INVERAGROCORP S.A.	66.692
CEILMACA C.A.	43.564
LIRECOM	42.026
TOTAL	152.282

21. REFORMAS TRIBUTARIAS. -

En el Suplemento al Registro Oficial No. 388 del 14 de diciembre de 2018, se expidió el Decreto Presidencial No. 570 sobre el Anticipo de Impuesto a la Renta, mediante el cual se decreta lo siguiente:

- **Art. 1.-** La exoneración del 100% del pago del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2018 a los contribuyentes cuyo domicilio tributario este en las provincias de Manabí y Esmeraldas, y, que desarrollen actividades económicas en cualquiera de los sectores productivos dentro de dichas jurisdicciones territoriales.
- **Art. 2.-** Los contribuyentes señalados en el artículo anterior que hubieren pagado el anticipo del impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2018, podrán solicitar la devolución del valor pagado de conformidad con la normativa tributaria vigente.

En el Suplemento del registro Oficial No. 309 del 21 de agosto del 2018, se expide La Ley para el Fomento Productivo, Atracción, Inversiones y Generación de Empleo de la cual se resumen las siguientes:

- **Art. 35.-** En la Ley de Régimen Tributario Interno, efectúense las siguientes reformas:

a) Sustitúyase el numeral 1 por el siguiente:

21. REFORMAS TRIBUTARIAS. –(Continuación)

1. *Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.*

Esta exención no aplica cuando:

- a) *El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o,*
- b) *Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.*

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) *Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuotahabientes, inversionistas o beneficiarios.*
- b) *Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Público del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,*
- c) *Que el cuotahabiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,*
- d) *Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuotahabientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular de forma directa o indirecta del 30% o más del*

21. REFORMAS TRIBUTARIAS. –(Continuación)

patrimonio del fondo o fideicomiso. Para el cálculo de los cuotahabientes se excluirá a las partes relacionadas.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley, y en la misma relación proporcional.

- b) En el inciso primero del numeral 24, Sustitúyase la siguiente frase: "una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta" por la siguiente: "dos fracciones básicas gravadas con tarifa cero del pago del impuesto a la renta de personas naturales."*
- c) Incorpórese luego del numeral 24, el siguiente numeral: "25. La utilidad proveniente de enajenación o cesión de acciones o derechos representativos de capital, por parte de los cuotahabientes en fondos o inversionistas en valores de fideicomisos de titularización que hubieren percibido rendimientos, en sociedades, fondos colectivos, o fideicomisos de titularización y que cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1."*
- d) Eliminar el último inciso.*

2. En el artículo 9.1, reemplácese los literales a), d), f) y j) por los siguientes, y agréguese los literales k), l), m), n) y ñ):

- a) Sector agrícola; producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;*
- d) Petroquímica y oleoquímica;*
- f) Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales. - Este beneficio se aplicará en los términos y condiciones previstos en el Reglamento;*
- j) Exportación de servicios. - Este beneficio se aplicará en los términos y condiciones previstos en el Reglamento;*
- k) Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea;*

21. REFORMAS TRIBUTARIAS. - (Continuación)

- l) Eficiencia energética. - Empresas de servicios de eficiencia energética;*
- m) Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;*
- n) El sector industrial, agroindustrial y agroasociativo. - Este beneficio se aplicará en los términos y condiciones previstos en el Reglamento; y,*
- ñ) Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, que mediante Decreto Ejecutivo determine el Presidente de la República, con base en las recomendaciones que para el efecto emita el Consejo Sectorial de la Producción.*

6. *En el artículo 37 Sustitúyase los dos primeros incisos por los siguientes: En el artículo 37 Sustitúyase los dos primeros incisos por los siguientes:*

- **Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.** - *Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de*

Sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,*
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.*

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que

21. REFORMAS TRIBUTARIAS. - (Continuación)

corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

22. EVENTOS SUBSECUENTES. -

Al 31 de 2018 y 2017 y a la fecha de la emisión de este informe, no se produjeron otros eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo en los estados financieros y que no se hayan revelado en los mismos.